ACTA Nº 17/2013

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas en el local de la Unidad Ejecutora de Proyecto de la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Juan E. O'leary Nº409 casi Estrella, segundo piso, oficina Nº216 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de dicha Institución para proceder a la apertura de sobres de ofertas para la Adquisición de Servicio de Catering, cuyo llamado se realizo en la Modalidad de Contratación Directa.

Presentaron su oferta y cotización las siguientes empresas:

EMPRESA	R.U.C.	MONTO OFERTADO
Las Rosas Sociedad Anónima	8004239-1	5.650.000.-
Panadería de Máximo Jara	1782650-0	5.800.000.-
Esmelda Ferreira Catering	639429-0	6.450.000.-

De igual manera se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes, las cuales fueron solicitadas por la Convocante para el efecto, habiéndose recibido los documentos sustanciales de forma completa, para el posterior análisis detallado de su contenido por parte de la Comisión Evaluadora.

DOCUMENTOS DOLICITADOS	Las Rosas Sociedad Anónima	Panadería El Hornero de Máximo Jara.	Esmelda Ferreira Catering
Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, de acuerdo al Anexo 2	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el formato establecido en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº677/2010	Presenta	Presenta	Presenta

Siendo las 09:35 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad por la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional del Plan del la Estrategia de Lucha contra la Pobreza dependiente de la Presidencia de la Republica, el C.P. José Nicolás Pereira, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.-

José N. Pereira
Unidad Operativa de Contratación